



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MEDINACELI

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Medinaceli de fecha 11 de enero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa la segunda convocatoria de la subasta para la enajenación del inmueble urbano sito en C/ Gredal nº 28 de Benamira, perteneciente al término municipal de Medinaceli, Ref. catastral 8696403WL 4489 N 0001IZ conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento Medinaceli.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento Medinaceli, C/ Conde Guadarhorce 14, 42240 Medinaceli Soria. Correo electrónico ayuntamientomedinaceli@yahoo.es

d) Fecha límite de obtención de documentación e información, hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: EN 1/2017.

2. *Objeto del contrato.* Enajenación del inmueble urbano sito en C/ Gredal nº 28 de Benamira, perteneciente al término municipal de Medinaceli Ref. Catastral 8696403WL 4489 N 0001IZ

3. *Tramitación y procedimiento.* Abierto varios criterios de adjudicación

4. *Importe del contrato:* 5.463.72 €.

5. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se requiere.

6. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: 21 días después de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento Medinaceli, C/ Conde Guadarhorce 14, 42240 Medinaceli, Soria. Correo electrónico ayuntamientomedinaceli@yahoo.es.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos meses.

7. *Apertura de las ofertas.* Dos días después de la presentación 13,30 horas en el salón de actos del Ayuntamiento Medinaceli C/ Conde Guadarhorce 14 bajo, Medinaceli, Soria.

Medinaceli, 19 de febrero de 2018.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

535

BOPSO-27-05032018